



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 279-2018-R

Lambayeque, 27 de febrero del 2018

VISTO:

El expediente N° 1122-2018-SG-UNPRG presentado por la Dirección General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 277-2018-DGA el Dr. Lindón Vela Meléndez, Director General de Administración, por motivos de salud, solicita licencia a cuenta de su periodo vacacional pendiente de goce, para el día 23 de febrero del año en curso; recomendando encargar el despacho de la Dirección General de Administración al Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, la Resolución N° 014-2018-R, de fecha 05 de enero del 2018, suspende y acumula vacaciones a los docentes que ocupen cargos directivos en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, por las consideraciones anotadas y estando a lo establecido en el Art. 88°, inciso 10° de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 191°, inciso 191.10 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que establece como derecho a los docentes de la Universidad gozar de vacaciones pagadas por sesenta (60) días al año; es pertinente emitir la presente resolución;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

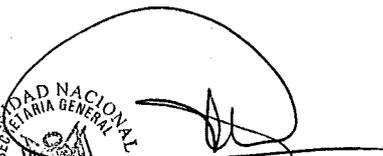
SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** al Dr. **LINDÓN VELA MELÉNDEZ**, Director General de Administración, licencia por el día 23 de febrero del 2018, a cuenta de su periodo vacacional, correspondiente al año 2017.

2° **ENCARGAR** la Dirección General de Administración al Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mientras dure la ausencia del titular.

3° Dar a conocer la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Interesado y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Arq. **HAYDÉE ISABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS**
Secretaria General (e)

stn


Dr. **JÓRGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Rector